

BECAS MIXTAS (CONACYT)

Información: Bases, cobertura, compromisos y sanciones.

CONVOCA

A los Becarios CONACYT Nacionales para solicitudes de Beca Mixta en las modalidades: **de movilidad al extranjero, de movilidad nacional, y de movilidad en los sectores de interés;** con el objeto de que el Becario CONACYT Nacional realice una estancia en una institución nacional o extranjera para: desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado; para concluir su proyecto de investigación o trabajo de tesis, en el marco y como parte del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado.

I. COBERTURA DE LAS BECAS

Beca Mixta de Movilidad en el Extranjero

Durante el tiempo de vigencia de la beca mixta, el CONACYT cubrirá:

- El monto de manutención mensual por \$15,000 M.N., que resulta de sumar el monto de manutención nacional mensual con un monto complementario de Beca Mixta.
- Apoyo mensual para compra de seguro médico por \$670 M.N.
- Apoyo por única vez para gastos de transportación por \$6,000 M.N.

Beca Mixta de Movilidad Nacional

- Un apoyo único durante la vigencia de su Beca CONACYT Nacional por \$8,000 M.N. para los niveles maestría y especialidad.
- Para el nivel doctorado se otorgarán hasta dos apoyos, en diferentes años, durante la vigencia de la Beca CONACYT Nacional por \$8,000 cada uno.
- En los anteriores casos se conserva la Beca CONACYT Nacional en los términos en que se haya pactado.

Beca Mixta de Movilidad en los sectores de interés (nacional y en el extranjero).

Las Becas Mixtas en los sectores de interés incentivan la vinculación de los PP y los sectores gubernamental, social y productivo público y/o privado, en la resolución de problemas y/o la atención a desafíos, para complementar y enriquecer la formación y experiencia del becario mediante la aplicación del conocimiento generado, así como para fortalecer la calidad de los PP reconocidos en PNPC.

NACIONAL

- Un apoyo único durante la vigencia de su Beca CONACYT Nacional por \$8,000 M.N. para los niveles maestría y especialidad.
- Para el nivel doctorado se otorgarán hasta dos apoyos, en diferentes años, durante la vigencia de la Beca CONACYT Nacional por \$8,000 cada uno.
- En los anteriores casos se conserva la Beca CONACYT Nacional en los términos en que se haya pactado.

EXTRANJERO

- El monto de manutención mensual por \$15,000 M.N., que resulta de sumar el monto de manutención nacional mensual con un monto complementario de Beca Mixta.
- Apoyo mensual para compra de seguro médico por \$670 M.N.
- Apoyo por única vez para gastos de transportación por \$6,000 M.N.

Los montos complementarios para estos apoyos, conjuntamente con los montos para seguro médico y de transportación en su caso, se pagarán en una sola exhibición y corresponde al becario administrarlos. El monto correspondiente a la Beca CONACYT Nacional se continuará pagando en los primeros cinco días de cada mes conforme a lo establecido en el Convenio de Asignación de Beca Nacional.

II. REQUISITOS

- a) Ser Becario CONACYT Nacional vigente y alumno regular dentro del programa de posgrado.
- b) Ser postulado por el Coordinador Académico del posgrado que cursa.
- c) Contar con un programa de trabajo firmado por el tutor y el cotutor o responsable de la institución receptora.
- d) Cronograma de trabajo firmado por el tutor y responsable de la institución receptora.
- e) Aceptación oficial de la institución, empresa, organismo o dependencia donde se realizará la estancia (Hoja Membretada y firmada por el tutor o responsable de la institución receptora)
- f) Formato Solicitud de Beca Mixta (formato de la UAA anexo 1)

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico bdiaz@correo.uaa.mx en archivos separados en formato de pdf y entregados en formato impreso en el DIAyB (Edificio 1B tercer piso) con la CP Brenda Díaz Lizalde en un horario de 8.00 am a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

III. POSTULACIÓN DE SOLICITUDES

El Departamento de Intercambio Académico y Becas, atenderá el Procedimiento de Postulación de los solicitantes a la Beca Mixta.

Es importante prever que el trámite completo (recepción de solicitudes, evaluación, publicación de resultados y programación de pagos) requiere de tiempos de atención por lo que recomendamos que las solicitudes sean entregadas con, al menos, **tres meses de anticipación al inicio de la estancia, para asegurar la puntualidad en el pago único de este apoyo. Por ejemplo, el estudiante que planea realizar la estancia en el enero de 2017, deberá haber completado la solicitud en octubre de 2016.**

IV. ASIGNACIÓN (FORMALIZACIÓN) Y PAGO

A partir de la fecha de asignación de la beca el postulante cuenta con un plazo de 4 días naturales para firmar electrónicamente la “Carta de Aceptación” de la Beca Mixta de acuerdo al dictamen emitido, que especifica los términos y condiciones establecidas para el otorgamiento de la Beca Mixta; posteriormente el CONACYT procederá a formalizar el apoyo.

El pago único de la beca mixta se realizará aproximadamente 30 días después de la fecha de formalización por parte del CONACYT.

El número de becas que se asignarán estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

V. COMPROMISOS DEL BECARIO

- a) Firmar electrónicamente la “Carta de Aceptación” de la Beca Mixta en el plazo establecido (no mayor a 4 días a partir de la asignación de la beca).
- b) Cumplir en todo momento con lo dispuesto en el Reglamento de Becas del CONACYT.
- c) En los casos de estancias en el extranjero, contar con seguro de gastos médicos que incluyan la cláusula de repatriación de restos.
- d) Durante su estancia en el país o institución anfitriona respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio nacional e internacional de los becarios del CONACYT.
- e) Informar al Coordinador de su PP el inicio de las actividades programadas en su Plan de Trabajo.
- f) Notificar al Coordinador de su PP el término de la estancia y su reincorporación a las actividades del PP nacional.
- g) Entregar al Coordinador del Posgrado y al Departamento de Intercambio Académico y Becas y al Departamento de Apoyo al Posgrado un informe de actividades avalado por su tutor y co-tutor sobre los logros y productos académicos alcanzados dentro de los



siguientes 15 días naturales después del término de su estancia, dicho informe será elaborado en el formato que acuerden el tutor y co-tutor.

- h) Cuando el becario se reincorpore a su PP antes del término de la vigencia de la beca mixta, deberá reembolsar al CONACYT toda disposición mensual del apoyo complementario adicional al monto de manutención nacional que se otorga como Beca Mixta y deberá informar al Departamento de Intercambio Académico y Becas.
- i) Las demás que establezcan el Convenio de Asignación de Beca, el Reglamento de Becas del CONACYT y cualquier otra disposición legal y administrativa aplicable.

VI. RESTRICCIONES

- a) Solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.
- b) No se cubrirán los costos de colegiatura, idioma o gastos escolares del solicitante en el país anfitrión.
- c) El tiempo de duración de la beca mixta no podrá exceder al término de vigencia de la beca nacional vigente.
- d) Si el becario solicitante de beca mixta tiene en proceso alguna solicitud de modificación a su beca (cambio de grado, suspensión, cambio de institución, entre otras) no se aceptará la solicitud de beca mixta hasta que se hayan resuelto las solicitudes en proceso.
- e) La asistencia a congresos, ferias, premiaciones, concursos o eventos similares deberán cubrirse con otras fuentes de financiamiento.
- f) Para becarios de nacionalidad diferente a la mexicana, no aplicará la beca mixta cuando la estancia se pretenda realizar en el país donde es originario, esta restricción no aplica para becarios seleccionados en convocatorias del CONACYT con organismos internacionales que indiquen expresamente que pueden hacer estancias en su país de origen.
- g) No se cubrirán periodos de traslado, instalación o inducción en el lugar donde se realizará la estancia.
- h) **Para becas mixtas de Movilidad en los Sectores de Interés los proyectos se circunscribirán únicamente a empresas mexicanas o proyectos relacionados con México.**
- i) Las becas mixtas que queden sin atención en el trámite por más de 30 días podrán ser canceladas.

DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y BECAS

EDIFICIO 1"B" TERCER PISO

CIUDAD UNIVERSITARIA

TELÉFONOS: 910 7447

910 7400 Ext. 237